Resolución Nº 2490

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIESA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓ DE CAMIONES PARA EL MAG - ID N° 316.574", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 12/2016.

Asunción, 9 de Diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 54/2016, en el marco del llamado "Adquisición de Camiones para el MAG- ID N° 316.574", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 12/2016, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 57 de fecha 30 de noviembre del 2016, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Adquisición de Camiones para el MAG- ID N° 316.574", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 12/2016.

En este acto, se verifica que la Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señaladas conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **DIESA S.A.**

Que según Dictamen **CEO MAG Nº 54** de fecha 07 de diciembre de 2016, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación; que entre otros señala:

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 950.000.000 (Guaraníes novecientos cincuenta millones), que corresponde al presente Ejercicio Fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 388/2016, el cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **DIESA S.A.**, es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma **DIESA S.A.** los **ítems Nros: 1 y 2** , por el monto total de **Gs. 728.000.000 (Guaraníes setecientos veintiocho millones) IVA incluido,** para la Adquisición de Camiones para el MAG..."*

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota DGAF N° 1932/16 de fecha 09 de diciembre de 2016, eleva el expediente para promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **DIESA S.A.**, el llamado "Adquisición de Camiones para el MAG- ID N° 316.574", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 12/2016, conforme al Dictamen CEO MAG N° 54/2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Fernando Villamayor A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 802100

Resolución Nº 2490

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIESA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓ DE CAMIONES PARA EL MAG - ID N° 316.574", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 12/2016.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, los ítems Nros: 1 y 2, por el monto total de Gs. 728.000.000 (Guaraníes setecientos veintiocho millones) IVA incluido, para la Adquisición de Camiones para el MAG, conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 4°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Fernando Villamayor A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 802700

JCBF/cva